



Purísima del Rincón, Guanajuato a 02 de marzo de 2026.- Habiéndose recibido en la Dirección de la Unidad de Transparencia de este municipio, la solicitud de información pública realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia y registrada bajo el folio **110197400007526**; petición que fue radicada en el Expediente con número de control interno **UT/PMA/SI/075/2026** de conformidad con el artículo 47 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se da cuenta de lo siguiente:

PRIMERO. - Visto lo de cuenta, esta Unidad de Transparencia da parte al solicitante que de acuerdo con el artículo 47 de LTyAIPEGto., es la instancia competente y responsable de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer su Derecho de Acceso a la Información.

SEGUNDO. - En atención a lo señalado en supra líneas, es necesario referir a lo que la persona solicitante demanda y que a la letra reza: *"Solicito atentamente se me proporcione la siguiente información correspondiente al ejercicio fiscal 2025, que obre en los archivos de ese sujeto obligado. En caso de contener datos personales, requiero se entregue versión pública. Cuando la información exista en formato digital, solicito se remita en el formato indicado: 1. Presupuesto Copia íntegra del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025, incluyendo anexos, clasificadores y modificaciones aprobadas, en formato PDF. 2. Servidores públicos El número total de servidores públicos activos por mes durante el año 2025, desglosado por mes y, de ser posible, por dependencia o área de adscripción, en formato Excel o CSV. 3. Contratos por honorarios Copia de todos los contratos por honorarios celebrados durante el año 2025, indicando por cada contrato: objeto, monto, vigencia y área solicitante. Solicito los contratos en versión pública en formato PDF y el listado general en Excel. 4. Obra pública — contratos Copia de todos los contratos de obra pública firmados en el año 2025, con sus anexos técnicos y convenios modificatorios, en versión pública, en formato PDF. 5. Obra pública — listado El listado completo de obras públicas correspondientes a 2025 (iniciadas, en proceso o concluidas), indicando por cada obra: nombre, ubicación, monto contratado, contratista, fuente de financiamiento, fecha de inicio y estatus, en formato Excel o CSV. En caso de que alguna de la información solicitada ya se encuentre publicada, favor de proporcionar la liga electrónica directa al documento específico y no solo a la página general. Si algún punto no obra en sus archivos, solicito se indique expresamente."* (SIC)

TERCERO. - Llevado a cabo el análisis de la solicitud y a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo requerido, esta Unidad de Transparencia advierte al peticionario que turnó el oficio **UT/PMA/092/2026** a la tesorería, el **UT/PMA/093/2026** a la coordinadora de recursos humanos y el **UT/PMA/094/2026** a la dirección de obras públicas por considerarse las unidades administrativas posibles de poseer, suministrar y/o resguardar la información solicitada, las cuales, dieron respuesta bajo los escritos **TES/054/2025**, **RH/063/2026** y **OP/081/2026** mismos que se anexan al final del presente y se envía oficio en formato EXCEL al correo: cpc.alexzamarripa@gmail.com.

CUARTO.- Se da parte entonces a la persona solicitante que, el Derecho de Acceso a la Información Pública es aquel que tiene toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso, siendo así que la transparencia es una cualidad además de un compromiso de cualquier sujeto obligado, de poner a disposición de la personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos, misma que debe ser publicada por medios electrónicos para su consulta. De tal manera que, respecto al municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, como sujeto obligado puede localizar esta información en el siguiente hipervínculo: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>, lo expuesto anteriormente se desprende de los **artículos 7, fracción XII, artículos 26, 28 fracción I y II y artículo 69** de la Ley de Transparencia, los cuales a la letra señalan:

Artículo 7. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:



Información Pública: Se entiende por información pública todo documento, que se genere, obtenga, adquiera, transforme o posean los sujetos obligados referidos en esta Ley.

Artículo 26. Los sujetos obligados de manera proactiva deberán poner a disposición de la sociedad y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I.** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;
- II.** Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III.** Las facultades de cada Área;
- IV.** Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;
- V.** Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI.** Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- VII.** El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de Jefatura de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
- VIII.** La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;
- IX.** Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- X.** El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- XI.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;
- XII.** La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- XIII.** El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV.** Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
- XV.** La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:
- XVI.** Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
- XVII.** La información curricular, desde el nivel de Jefatura de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;
- XVIII.** El listado de los Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
- XIX.** Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- XX.** Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
- XXI.** La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII.** La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIII.** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
- XXIV.** Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XXV.** El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- XXVI.** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- XXVII.** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y recursos públicos;
- XXVIII.** La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados.
- XXIX.** Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;
- XXX.** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;
- XXXI.** Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
- XXXII.** Padrón de proveedores y contratistas;
- XXXIII.** Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;
- XXXIV.** El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como de los que hayan sido dados de baja, su destino final y en su caso el ingreso que ello haya significado;
- XXXV.** Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;
- XXXVI.** Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;
- XXXVII.** Los mecanismos de participación ciudadana;
- XXXVIII.** Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;
- XXXIX.** Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;
- XL.** Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;



- XLII.** Los estudios financiados con recursos públicos;
- XLIII.** El listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben;
- XLIV.** Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;
- XLV.** Donaciones hechas a terceras personas en dinero o en especie;
- XLVI.** El catálogo de disposición y guía de archivo documental;
- XLVII.** Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;
- XLVIII.** Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; **(NO APLICA)**
- XLVIII.** Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, debiendo comunicar al Pleno del Instituto los rubros de información para que éste, fundada y motivada apruebe la relación de información que deberá publicarse, debiendo hacer mención en su página web de la que no les resulte aplicable;
- XLIX.** La relación de solicitudes de acceso a la información pública, así como las respuestas; y
- L.** Las demás contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo 28. Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I.** En el caso del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos:
 - a)** Los planes estatales y municipales de desarrollo, según corresponda;
 - b)** El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;
 - c)** El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;
 - d)** El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de las personas contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
 - e)** Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento del fiat y las sanciones que se les hubieran aplicado;
 - f)** La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y
 - g)** Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.
- II.** Adicionalmente, en el caso de los ayuntamientos:
 - a)** El contenido de los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; y
 - b)** Las actas de sesiones y el sentido de votación de comisiones, órganos y consejos así como los controles de asistencia.

Artículo 69. Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en la página de internet del Instituto, así como en la de los sujetos obligados en formatos abiertos. Dicho índice deberá publicarse al día siguiente de su actualización y deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se hace del conocimiento del solicitante que en caso de inconformidad con el contenido de la respuesta, podrá interponer recurso de revisión atendiendo a los artículos 141, 142 y 143 de la Ley en comento, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de notificación de la presente respuesta, lo anterior es posible accediendo a la plataforma en la que interpuso la solicitud de acceso a la información, o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, **se da cumplimiento a la solicitud de información con folio 110197400007526**, agréguese a las constancias del expediente en trámite citado al rubro. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.....





OFICIO No. TES/054/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo, esperando el mejor de los éxitos en cada una de sus actividades, por medio del presente se da contestación al oficio No. UT/PMA/092/2026.

Referente al punto No. 1. donde solicita copia íntegra del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025, incluyendo anexos, clasificadores y modificaciones aprobados, en formato PDF, le proporciono la liga donde puede checar la información solicitada.

Página del Municipio <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/titulo-v-de-la-ley-general-de-contabilidad-gubernamental-2/>.

En lo que concierne a los puntos No. 2, 3, 4 y 5, dicha información no se encuentra en esta Tesorería Municipal.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 26 DE FEBRERO DEL 2026
ADMÓN. 2024-2027
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

C.P. Héctor Muñoz Porras
Tesorero Municipal



c.c.p. archivo



Oficio: RH/063/2026
Asunto: El que se indica

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta al oficio **UT/PMA/093/2026** de fecha **24 DE FEBRERO DEL 2026**, enviada por la dirección a su cargo, derivado de la solicitud de información con folio **110197400007526** la cual fue presentada a través de la **PNT** en fecha **23 DE FEBRERO DEL 2026**.

Donde requiere la siguiente información: "Solicito atentamente se me proporcione la siguiente información correspondiente al ejercicio fiscal 2025, que obre en los archivos de ese sujeto obligado. En caso de contener datos personales, requiero se entregue versión pública. Cuando la información exista en formato digital, solicito se remita en el formato indicado:

1. Presupuesto Copia íntegra del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025, incluyendo anexos, clasificadores y modificaciones aprobadas, en formato PDF.
2. Servidores públicos El número total de servidores públicos activos por mes durante el año 2025, desglosado por mes y, de ser posible, por dependencia o área de adscripción, en formato Excel o CSV.
3. Contratos por honorarios Copia de todos los contratos por honorarios celebrados durante el año 2025, indicando por cada contrato: objeto, monto, vigencia y área solicitante. Solicito los contratos en versión pública en formato PDF y el listado general en Excel.
4. Obra pública - contratos Copia de todos los contratos de obra pública firmados en el año 2025, con sus anexos técnicos y convenios modificatorios, en versión pública, en formato PDF.
5. Obra pública - listado El listado completo de obras públicas correspondientes a 2025 (iniciadas, en proceso o concluidas), indicando por cada obra: nombre, ubicación, monto contratado, contratista, fuente de financiamiento, fecha de inicio y estatus, en formato Excel o CSV.

En caso de que alguna de la información solicitada ya se encuentre publicada, favor de proporcionar la liga electrónica directa al documento específico y no solo a la página general. Si algún punto no obra en sus archivos, solicito se indique expresamente." (SIC)

Una vez descrito lo anterior me permito informarle referente al punto número 2, se adjunta archivo en formato Excel que contiene el número total de servidores públicos activos durante el ejercicio fiscal 2025, desglosado por nómina considerando que las percepciones se realizan de manera catorcenal y por área de adscripción.

Cabe hacer mención que la información relativa al personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte se encuentra clasificada como reservada, por lo que no es posible proporcionarla. En tal sentido, se adjunta el Acta 040 de Reserva correspondiente, debidamente fundado y motivado.

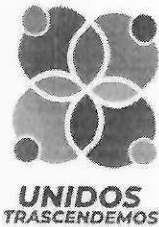
En relación con los puntos 1, 3, 4 y 5, le informo que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los registros, bases de datos y archivos físicos y digitales de esta Coordinación de Recursos Humanos, se menciona que la información solicitada no obra en esta área; por lo que se sugiere sea requerida a las áreas competentes para su debida atención.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 26 DE FEBRERO DEL 2026


L.A.E. MARÍA DE LOS ANGELES VALÁDEZ RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 040

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 08:06 horas de día 30 de junio del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

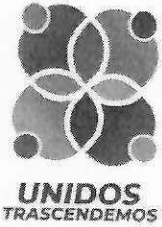
SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. - Confirmación, modificación o revocación del acuerdo de reserva emitido por el Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y por la Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Purísima del Rincón.

CUARTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



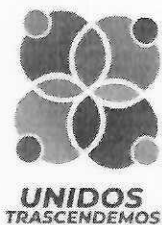
2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Como desahogo del tercer punto del orden del día, se procede a analizar el acuerdo de reserva emitido tanto por el Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, así como por la Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Purísima del Rincón, respecto a la información relativa a los nombres de los servidores públicos que se encuentren en la plantilla de seguridad pública sin importar su nivel, funciones o comisiones; por lo cual los integrantes del Comité una vez analizado el mismo, así como los fundamentos legales que dan origen a dicho acuerdo es que declaran **confirmar** la reserva de dicha información, puesto que de una interpretación armónica del artículo 26 fracciones VII, VIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato el cual dispone que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de la sociedad: *"El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefatura de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; la remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como la información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;"* así como que el artículo 6o., apartado A, fracción I, establece que la información podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes, debiendo prevalecer el principio de máxima publicidad.

Por su parte, el artículo 13, numeral 2, inciso b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como el artículo 19, numeral 3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establecen aquellas restricciones que son necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas. Mientras tanto, el artículo 4o. de la LGTAIP, indica que la información podrá ser clasificada como reservada o confidencial por los sujetos obligados.

Así, como lo ha interpretado este Pleno, el derecho de acceso a la información no es absoluto, en tanto su ejercicio se encuentra acotado en función de ciertas causas e intereses estatalmente relevantes.

Como se indicó, la Constitución en su artículo 6o. establece el criterio de clasificación de "información reservada", a efecto de proteger el interés público y la



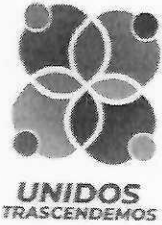
PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024

seguridad nacional y remite a la ley para el desarrollo de los términos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información, así, la información que tienen bajo su resguardo los sujetos obligados del Estado encuentra como excepción aquella que sea temporalmente reservada en los términos establecidos por el legislador federal o local, cuando de su propagación pueda derivarse perjuicio por causa de interés público y seguridad nacional.

Así pues el numeral 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, demarca que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz; además dicho párrafo prevé que la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas. Además de que el artículo 73 de la misma Ley de Transparencia, en sus fracciones I, IV y XII, establecen que podrá reservarse información que comprometa la seguridad nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable; la que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y la que por disposición expresa de una Ley tenga tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidas en esta Ley y no la contravengan. Siendo así que el artículo Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el cual contempla que: *"De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo de la Federación, Ciudad de México, los Estados y los Municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público. Se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos, o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales. Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones."*

Por su parte, el artículo 110, último párrafo, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que: *"Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada uno de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones*



alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y la demás necesaria para la operación del Sistema."

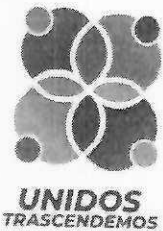
Por lo cual, es posible establecer que la información relativa a los nombres de servidores públicos que se encuentren vinculados a funciones de seguridad pública, cuando por sus actividades corra riesgo su integridad debe de ser reservada, puesto que a diferencia de los demás servidores públicos que integran la administración municipal, los que integran la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte se encuentran más expuestos a esta situación, ya que sus actividades inciden primordialmente en combatir la delincuencia y velar por la seguridad de los habitantes de nuestro municipio, ello sin importar su nivel o comisión dentro de la corporación, en virtud de que todo el personal que labora en ella contribuyen al buen funcionamiento de la misma, así como para dar resultados en el combate a la inseguridad.

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar en el punto cuarto del desahogo del orden del día la LAE. María de los Ángeles Valadez Rodríguez; es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:

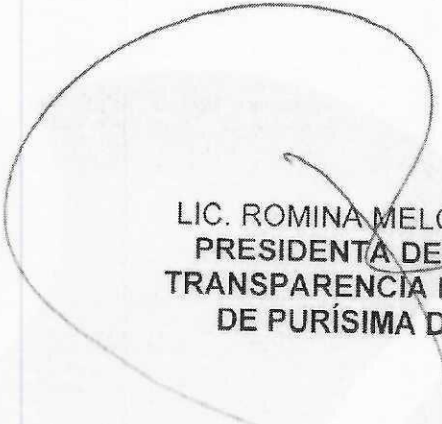
ACUERDOS


PRIMERO. - Se confirma el acuerdo de reserva emitido por el Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, así como por la Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Purísima del Rincón, respecto a la información relativa a los nombres de los servidores públicos que se encuentren en la plantilla de seguridad pública sin importar su nivel, funciones o comisiones, ello en atención a los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

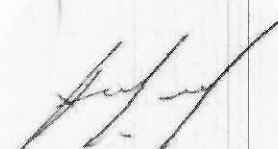
4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:01 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.




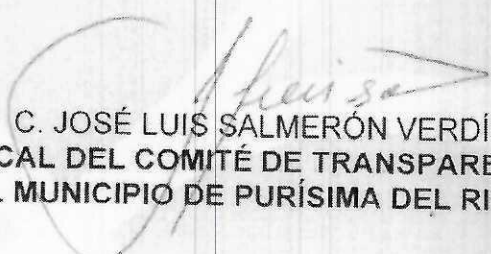
**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024


LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

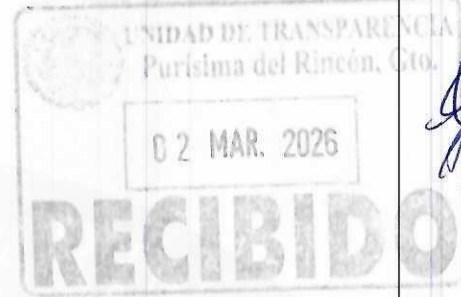

C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA 040 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.



Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE



Por medio del presente reciba el más cordial de los saludos y así mismo aprovecho para mencionarle su oficio **UT/PMA/094/2026** de fecha 24 de febrero del 2026, recibido el día 24 de febrero del 2026, el cual solicita le indique:

- Solicito atentamente se me proporcione la siguiente información correspondiente al ejercicio fiscal 2025, que obre en los archivos de ese sujeto obligado. En caso de contener datos personales, requiero se entregue versión pública. Cuando la información exista en formato digital, solicito se remita en el formato indicado:
 - 1.- Presupuesto copia integral del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025, incluyendo anexos, clasificadores y modificaciones aprobadas, en formato PDF.
 - 2.- Servidores públicos El número total de servidores públicos activos por mes durante el año 2025, desglosado por mes y, de ser posible, por dependencia o área de adscripción, en formato Excel o CSV.
 - 3.- Contratos por honorarios Copia de todos los contratos por honorarios celebrados durante el año 2025, indicando por cada contrato: objeto, monto, vigencia y área solicitante. Solicito los contratos en versión pública en formato PDF y listado general en Excel.
 - 4.- Obra pública – contratos copia de todos los contratos de obra pública firmados en el año 2025, con sus anexos técnicos y convenios modificatorios, en versión pública, en formato PDF.
 - 5.- Obra pública – listado El listado de obras públicas correspondientes a 2025 (iniciadas, en proceso o concluidas), indicando por cada obra: nombre, ubicación, monto contratado, contratista, fuente de financiamiento, fecha de inicio y estatus, en formato Excel o CSV.

En respuesta, sobre los puntos 1, 2 y 3 no corresponden a información que maneje el área de obra pública.

En relación a los puntos 4 y 5 me permito dar respuesta:

- 4.- Obra pública – contratos copia de todos los contratos de obra pública firmados en el año 2025, con sus anexos técnicos y convenios modificatorios, en versión pública, en formato PDF.

Anexo los hipervínculos de los contratos en 2025:

B



<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/001/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/002/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/003/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/004/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/005/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/006/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/007/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/008/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/009/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/010/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/011/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/012/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/013/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/014/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/015/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/016/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/017/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/018/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/019/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/020/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/021/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/022/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/023/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/024/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/025/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/026/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/027/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/028/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/029/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/030/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/031/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/032/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/033/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/034/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/035/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/036/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/037/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/038/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/039/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/040/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/041/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/042/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/043/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/044/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/045/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/046/Contrato.pdf>

Handwritten signature or mark.



PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024
TRASCIENDE POR SU GENTE

<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/047/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/048/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/049/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/050/Contrato.pdf>
<http://purisimadelrincon.mx/obraspublicas/2025/051/Contrato.pdf>

En caso de requerir más información, me permito mencionarle que dicha información se encuentra a su disposición en la Dirección de obras Públicas para su consulta, cuyo domicilio es en calle Ma. Concepción Sánchez Número 100 en el Fraccionamiento La Barda, en Purísima del Rincón, Gto., toda vez que la recopilación de esta información sobrepasa nuestra capacidad técnica para cumplir con su solicitud. Lo anterior conforme al artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.


5.- Obra pública – listado El listado de obras públicas correspondientes a 2025 (iniciadas, en proceso o concluidas), indicando por cada obra: nombre, ubicación, monto contratado, contratista, fuente de financiamiento, fecha de inicio y estatus, en formato Excel o CSV.

Se anexa a este oficio, formato Excel, el listado de obras 2025 con lo solicitado.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 26 DE FEBRERO DEL 2026.


ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

C.c.p.: Expediente

NOMBRE	UBICACIÓN	MONTO CONTRATADO	CONTRATISTA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	STATUS
CONSTRUCCIÓN DE 156 GAVETAS EN EL PANTEON NUEVO DE PURISIMA DEL RINCON.	PANTEON NUEVO DE PURISIMA DEL RINCON.	\$1,262,288.29	JOSE CARLOS RODRIGUEZ ESPINOZA	M24/1522811100/311 11M240200000/221/6 220/K0283	14/07/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE 56 GAVETAS EN EL PANTEON DE JALPA DE CANOVAS Y CONSTRUCCION DE 44 GAVETAS EN EL PANTEON DE CANADA DE NEGROS.	PANTEON DE JALPA DE CANOVAS Y PANTEON DE CAÑADA DE NEGROS.	\$788,730.11	FRANCISCO ARRIAGA CARMONA	M24/1125100000/311 11M240200000/221/6 220/K0220 Y M24/1125100000/311 11M240200000/221/6 220/K0282	14/07/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD ALAMOS DEL RIO, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS (COLONIA NUEVO AMANECEER), CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO Y TECHO FIRME EN VIVIENDA EN PARQUES DE SAN JERONIMO.	LOCALIDAD ALAMOS DEL RIO, LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS (COLONIA NUEVO AMANECEER), PARQUES DE SAN JERONIMO.	\$443,931.93	OSCAR ULISES GODINES NAVARRETE	M24/1522811100/311 11M240200000/221/4 410/K0156 Y M24/1522811100/311 11M240200000/221/4 410/K0285 M24/2625911100/311 11M240200000/221/4 413/K0284,	14/07/2025	OPERA
CAMINOS SACA COSECHAS	VARIAS LOCALIDADES DE PURISIMA DEL RINCON	\$1,598,385.72	ARRENDADORA NOVA TRECK S. DE R. L. DE C. V.	M24/1522811100/311 11M240200000/221/4 413/K0284 Y M24/1725913100/311 11M240200000/221/4 413/K0284	11/08/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA NUEVO AMANECEER, EN LA CALLE LLUVIA.	LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA NUEVO AMANECEER, EN LA CALLE LLUVIA.	\$935,249.26	CONSTRUCCIONES DEL RINCON S.A. DE C.V.	M24/2625911100/311 11M240200000/221/6 140/K0281 Y M24/2625911100/311 11M240200000/221/6	15/07/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA SAN JOSE DE LA PRESA, EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, DE CALLE FCO. I. MADERO A CALLE ALVARO OBREGON.	COLONIA SAN JOSE DE LA PRESA, EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, DE CALLE FCO. I. MADERO A CALLE ALVARO OBREGON.	\$1,674,120.94	FRANCISCO ARRIAGA CARMONA	M24/2625911100/311 11M240200000/221/6 140/K0278 Y M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 140/K0278	14/07/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA BELLO HORIZONTE, EN LA CALLE MALVA, DE CALLE GIRASOL A CALLE AZUCENA	COLONIA BELLO HORIZONTE, EN LA CALLE MALVA, DE CALLE GIRASOL A CALLE AZUCENA	\$2,001,614.22	MARCO ANTONIO MURILLO CHAVEZ	M24/2625911100/311 11M240200000/221/6 140/K0277 Y M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 6140/K0277	14/07/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN BERNARDO, EN LA CALLE AVELLANO.	LOCALIDAD SAN BERNARDO, EN LA CALLE AVELLANO.	\$2,074,402.24	JUAN CARLOS BARBA GARCIA	M24/2625911100/311 11M240200000/221/6 140/K0279 Y M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 140/K0279	14/07/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD MONTE GRANDE, EN LA CALLE BUGAMBILIAS.	LOCALIDAD MONTE GRANDE, EN LA CALLE BUGAMBILIAS.	\$2,747,808.45	ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.	M24/2625911100/311 11M240200000/221/6 140/K0280 Y M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 140/K0280	14/07/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD MONTE GRANDE, EN LA CALLE JAZMIN	LOCALIDAD MONTE GRANDE, EN LA CALLE JAZMIN	\$2,550,954.47	Arquitecto Jorge Iván Enríquez Ruteaga	M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 140/K0290	21/07/2025	OPERA

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA VENEROS, EN LA CALLE ALBA ROCHA	COLONIA VENEROS, EN LA CALLE ALBA ROCHA	\$1,061,594.22	Ingeniero Christian Alan Bravo Méndez	M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 140/K0291	21/07/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA SAN JOSE DE LA PRESA, EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS	COLONIA SAN JOSE DE LA PRESA, EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS	\$2,336,699.71	MRS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.	M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 140/K0292	28/07/2025	OPERA
PAVIMENTACION DE LA CALLE ALONDRA, EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS	CALLE ALONDRA, EN LA LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS	\$1,435,286.70	DESARROLLADORA SILMAR S.A. DE C.V.	M24/2525822100/311 11M240200000/221/6 140/K0286	28/07/2025	OPERA
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE BARRA Y CERCADO PERIMETRAL EN DEPORTIVA DEL CARMEN, COL. EL CARMEN	DEPORTIVA DEL CARMEN, COL. EL CARMEN	\$644,479.09	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAYIC S.A. DE C.V.	M24/15222811100/311 11M240200000/221/6 120/K0288	08/09/2025	OPERA
PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE JACARANDAS DE ALAMOS DEL RIO	CALLE JACARANDAS DE ALAMOS DEL RIO	\$391,326.36	José de Jesús Saldaña Sánchez	M24/15222811100/311 11M240200000/221/6 140/K0293	25/08/2025	OPERA
SUBESTACION ELECTRICA TIPO POSTE DE 112.5 KVA, PARA RASTRO MUNICIPAL DE PURISIMA DEL RINCON	RASTRO MUNICIPAL DE PURISIMA DEL RINCON	\$414,694.25	LOSMA ELECTRICA S.A. DE C.V.	M24/15222811100/311 11M240200000/224/6 130/K0289	25/08/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, COLONIA LOMA EJIDAL, CALLE CAOBA, CALLE PINO Y PROL. CALLE SOL	COLONIA LOMA EJIDAL, CALLE CAOBA, CALLE PINO Y PROL. CALLE SOL	\$832,676.44	CONSTRUCTORA AGDILE S.A. DE C.V.	M24/2625911100/311 11M240200000/224/6 130/K0295 M24/2525821100/311 11M240200000/224/6 130/K0295	08/09/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA FRANCISCO MORENO, EN LA CALLE LAGO DE YURIRIA, CALLE LAGO DE CHALCO Y CALLE LAGO DE XOCHIMILCO	COLONIA FRANCISCO MORENO, EN LA CALLE LAGO DE YURIRIA, CALLE LAGO DE CHALCO Y CALLE LAGO DE XOCHIMILCO	\$1,162,285.59	LOSMA ELECTRICA S.A. DE C.V.	M24/2625911100/311 11M240200000/224/6 130/K0297 M24/2525821100/311 11M240200000/224/6 130/K0297	08/09/2025	OPERA
REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CALLE PIPILA 2DA. ETAPA	COLONIA CENTRO, EN LA CALLE PIPILA 2DA. ETAPA	\$2,211,099.99	O.M.P. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 140/K0294	22/09/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD VALLADO DE LOS VILLALOBOS, CALLE MARIA ISABEL RODRIGUEZ	LOCALIDAD VALLADO DE LOS VILLALOBOS, CALLE MARIA ISABEL RODRIGUEZ	492,975.96	CONSTRUCTORA AGDILE S.A. DE C.V.	M24/2625911100/311 11M240200000/224/6 130/K0298 M24/2525821100/311 11M240200000/224/6 130/K0298	06/10/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS, EN LA CALLE CAMINO REAL Y CALLEJON SIN NOMBRE	LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS, EN LA CALLE CAMINO REAL Y CALLEJON SIN NOMBRE	479,387.53	CONSTRUCTORA AGDILE S.A. DE C.V.	M24/2625911100/311 11M240200000/224/6 130/K0299 M24/2525821100/311 11M240200000/224/6 130/K0299	06/10/2025	OPERA
CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD DOLORES, CALLE PEDREGAL, CALLE FRIJOL Y CALLE SORGO	LOCALIDAD DOLORES, CALLE PEDREGAL, CALLE FRIJOL Y CALLE SORGO	1,162,285.59	LOSMA ELECTRICA S.A. DE C.V.	M24/2625911100/311 11M240200000/224/6 130/K0300 M24/2525821100/311 11M240200000/224/6 130/K0300	13/10/2025	OPERA
SUMINISTRO Y COLOCACION DE 500 CALENTADORES SOLARES EN VARIAS LOCALIDADES DE PURISIMA DEL RINCON	VARIAS LOCALIDADES DE PURISIMA DEL RINCON	3,149,034.60	GET GREEN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	M24/1524811100/311 11M240200000/222/4 413/K0185	22/09/2025	OPERA

<p>CONSTRUCCION DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EL TECOLOTE, CONSTRUCCION DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO CASAS BLANCAS, CONSTRUCCION DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA LOMAS DE GUANAJUATITO, LOCALIDAD DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATITO, CONSTRUCCION DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EL TORO Y CONSTRUCCION DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD JALPA DE CAÑOVAS (EL HUINDURI)</p>	<p>LOCALIDAD EL TECOLOTE, LOCALIDAD SAN ANTONIO CASAS BLANCAS, LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA LOMAS DE GUANAJUATITO, LOCALIDAD EL TORO Y LOCALIDAD JALPA DE CAÑOVAS (EL HUINDURI)</p>	<p>Arquitecto José Carlos Rodríguez Espinoza</p>	<p>M24/1523811100/311 11M240200000/221/4 413/K0301, M24/1523811100/311 11M240200000/221/4 413/K0302, M24/1523811100/311 11M240200000/221/4 413/K0303, M24/1523811100/311 11M240200000/221/4 413/K0304 Y M24/1523811100/311 11M240200000/221/4</p>	<p>13/10/2025</p>	<p>OPERA</p>
<p>CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO TECHADO PARA MOTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ACADÉMICA CECYTE GUANAJUATO PURÍSIMA CON C.C.T. 11ETC0019K, EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO</p>	<p>CECYTE GUANAJUATO PURÍSIMA EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO</p>	<p>REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJIO S.A. DE C.V.</p>	<p>M24/2625821100/311 11M240200000/221/6 120/K0309 Y M24/1523811100/311 11M240200000/221/6 120/K0309</p>	<p>13/10/2025</p>	<p>OPERA</p>
<p>CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MONTE GRANDE, EN LAS CALLES AMAPOLA, PRIVADA AMAPOLA Y PROL. AVES DEL PARAISO</p>	<p>LA LOCALIDAD MONTE GRANDE, EN LAS CALLES AMAPOLA, PRIVADA AMAPOLA Y PROL. AVES DEL PARAISO</p>	<p>CONSTRUCCIONES DEL RINCÓN S.A. DE C.V.</p>	<p>M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 130/K0306</p>	<p>03/11/2025</p>	<p>OPERA</p>
<p>REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CALLE VICENTE GUERRERO</p>	<p>COLONIA CENTRO, EN LA CALLE VICENTE GUERRERO</p>	<p>CONSTRUCTORA AGDILE S.A. DE C.V.</p>	<p>M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 140/K0308</p>	<p>03/11/2025</p>	<p>OPERA</p>
<p>CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD DOLORES, EN LAS CALLES PEDREGAL Y SORGO</p>	<p>LOCALIDAD DOLORES, EN LAS CALLES PEDREGAL Y SORGO</p>	<p>CONSTRUCCIONES DEL RINCÓN S.A. DE C.V.</p>	<p>M24/2525821100/311 11M240200000/221/6 130/K0307</p>	<p>03/11/2025</p>	<p>OPERA</p>
<p>CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA AMPLIACION FRANCISCO VILLA, EN LA CALLE VEINTE</p>	<p>COLONIA AMPLIACION FRANCISCO VILLA, EN LA CALLE VEINTE</p>	<p>ARRENDADORA NOVA TRECK S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>M24/1524811100/311 11M240200000/221/6 140/K0315 Y M24/26258911100/311 11M240200000/221/6 6140/K0315</p>	<p>20/10/2025</p>	<p>OPERA</p>
<p>CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCÓN, LOCALIDAD MONTE GRANDE 110250155, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCÓN, LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS 110250001, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCÓN, LOCALIDAD SAN BERNARDO 110250034, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCÓN, LOCALIDAD VALLE DEL RINCÓN 110250161 Y CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCÓN, LOCALIDAD LOS PINOS 110250160</p>	<p>LOCALIDAD MONTE GRANDE, LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, LOCALIDAD SAN BERNARDO, COLOCALIDAD VALLE DEL RINCÓN Y LOCALIDAD LOS PINOS</p>	<p>REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJIO S.A. DE C.V.</p>	<p>M24/2525821100/311 11M240200000/221/4 410/K0156 Y M24/2625911100/311 11M240200000/221/4 410/K0156</p>	<p>20/10/2025</p>	<p>OPERA</p>

CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS 110250006, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL REFUGIO 110250029, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL SAUCILLO 110250038, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL TECOLOTE 110250039, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL TORO 110250043, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD SAN ANGEL 110250031, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD RANCHO SECO 110250028, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS 110250006, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD DOLORES 110250034, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD LOS PINOS 110250160, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS 110250001, 0120, 039A, 0084, 0101, 0154, 021A, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS 110250006, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD DOLORES 110250034, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL REFUGIO 110250029, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL TECOLOTE 110250039, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD LA TRINIDAD 110250044, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD RANCHO SECO 110250028, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD SAN NICOLAS DEL PALENQUE 110250023, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD JALPA DE CANOVAS (EL HUINDURI) 110250020, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS (SAN ANDRÉS DE JALPA) 110250030, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD SAN NICOLÁS DEL PALENQUE 110250023, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD LA DESCUBRIDORA 110250013, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD CARRIZO DE RUBIOS 110250009, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD LA PROVIDENCIA 110250181, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD JALPA DE CANOVAS (EL HUINDURI) 110250020, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD LA TRINIDAD 110250044 Y CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD CAÑADA DE SOTO 110250007	LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS, LOCALIDAD EL REFUGIO, LOCALIDAD EL SAUCILLO, LOCALIDAD EL TECOLOTE, LOCALIDAD EL TORO, LOCALIDAD SAN ANGEL, LOCALIDAD RANCHO SECO, LOCALIDAD DOLORES.	3,159,206.54	Oscar Ulises Godínez Navarrete	M24/2525821100/311 11M240200000/221/4 410/K0156 Y M24/2625911100/311 11M240200000/221/4 410/K0156	20/10/2025	OPERA
LOCALIDAD MONTE GRANDE, LOCALIDAD LOS PINOS, LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS, LOCALIDAD DOLORES, LOCALIDAD EL REFUGIO, LOCALIDAD EL TECOLOTE, LOCALIDAD LA TRINIDAD, LOCALIDAD RANCHO SECO, LOCALIDAD SAN NICOLAS DEL PALENQUE, LOCALIDAD JALPA DE CANOVAS (EL HUINDURI), LOCALIDAD LA PROVIDENCIA.	2,447,561.75	Pedro Valadéz Godínez	M24/1524811100/311 11M240200000/221/6 140/K0315 Y M24/26258911100/31 11M240200000/221/ 6140/K0315	20/10/2025	EN PROCESO	
LOCALIDAD SAN ANDRÉS (SAN ANDRÉS DE JALPA), LOCALIDAD SAN NICOLÁS DEL PALENQUE, LOCALIDAD LA DESCUBRIDORA, LOCALIDAD CARRIZO DE RUBIOS, LOCALIDAD LA PROVIDENCIA, LOCALIDAD JALPA DE CANOVAS (EL HUINDURI), LOCALIDAD LA TRINIDAD Y LOCALIDAD CAÑADA DE SOTO	815,761.71	ciudadano José Carlos Espinoza Rodríguez	M24/2525821100/311 11M240200000/221/4 410/K0156	24/11/2025	OPERA	

CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN ANGEL, CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD DE DOLORES, CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD DE POTRERILLOS (GUANAJAL), CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD DE BUSTOS EN LA COLONIA LOMA DE OBRAJEROS, CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD DE ALAMOS DEL RIO, LOCALIDAD DE TEPETATE DEL GALLO, LOCALIDAD DE LA CINTILLA, LOCALIDAD DE EL TORO Y LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS EN LA COLONIA AMPLIACION FRANCISCO VILLA	978,201.63	ciudadano Christian Alan Bravo Méndez	M24/1524811100/311 11M240200000/221/4 410/K0157	24/11/2025	OPERA
VARIAS LOCALIDADES DE PURISIMA DEL RINCON	472,355.19	GET GREEN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	M24/1524811100/311 11M240200000/222/4 413/K0185	01/12/2025	OPERA
CALLE VALLE SILENCIOSO DE LOS PINOS, PURISIMA DEL RINCON, GTO.	379,800.79	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE S.A. DE C.V.	M24/1125100000/311 11M240200000/221/6 140/K0321	18/12/2025	EN PROCESO
CALLE SAN LUCAS DE SANTA CECILIA, PURISIMA DEL RINCON, GTO.	822,863.59	Juan Carlos Barba Garcia	M24/1125100000/311 11M240200000/221/6 140/K0319	15/12/2025	EN PROCESO
LOCALIDAD JALPA DE CANOVAS, ANEXO A CALLE DEL RIO	2058075.41	Arquitecto Marco Antonio Murillo Chávez	M24/1522811100/311 11M240200000/221/6 140/K0318 y M24/1523811100/311 11/M240200000/221/6 6140/K0318	15/12/2025	EN PROCESO
DEPORTIVA INDEPENDENCIA	252,181.98	ciudadano Oscar Ulises Godínez Navarrete	M24/1522811100/311 11M240200000/221/6 120/K0313	15/12/2025	EN PROCESO
LOCALIDAD SAN JERONIMO, EN EL CAMINO A SAN JERONIMO	409,578.17	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAVIC S.A. DE C.V.	M24/1523811100/311 11M240200000/224/6 130/K0310	22/12/2025	EN PROCESO
CALLE 21 (FRANCISCO COSS) DE AMPLIACION FRANCISCO VILLA, PURISIMA DEL RINCON, GTO	669,136.60	ingeniero José de Jesús Saldaña Sánchez	M24/1125100000/311 11M240200000/221/6 140/K0320	22/12/2025	EN PROCESO
EL TORO, PURISIMA DEL RINCON, GTO	420,121.16	Arquitecto Marco Antonio Murillo Chávez	M24/1125100000/311 11/M240200000/213/ 6140/K0324	22/12/2025	EN PROCESO
POTRERILLOS (GUANAJAL), PURISIMA DEL RINCON, GTO.	538,712.35	ingeniero José de Jesús Saldaña Sánchez	M24/1125100000/311 11M240200000/221/6 140/K0323	22/12/2025	EN PROCESO
SAN NICOLAS DEL PALENQUE	150,000	LOSMSA ELECTRICA S.A. DE C.V.	M24/1524811100/311 11M240200000/224/6 130/K0272	22/12/2025	EN PROCESO

IMPERMEABILIZACION DE CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA PURISIMA DEL RINCÓN	359,111.70	ciudadano Oscar Ulises Godínez Navarrete	M24/1523811100/311 11M240200000/221/6 120/K0312	07/01/2026	EN PROCESO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD JALPA DE CANOVAS, EN LA CALLE DEL RIO 2DA. ETAPA	LOCALIDAD JALPA DE CANOVAS, EN LA CALLE DEL RIO 2DA. ETAPA	3,249,549.93	KABIOS S.A. DE C.V.	M24/1523811100/311 11M240200000/221/6 140/K0317	29/12/2025	EN PROCESO
REMODELACION BAÑOS Y OFICINAS DE COMUDE EN DEPORTIVA INDEPENDENCIA	DEPORTIVA INDEPENDENCIA PURISIMA DEL RINCON	256,297.36	ciudadano Oscar Ulises Godínez Navarrete	M24/1524840101/311 11M240200000/221/6 120/K0314	22/12/2025	EN PROCESO